

ACORDADA 1177/13

En San Miguel de Tucumán, a 28 de
Noviembre de dos mil trece, reunidos
los señores Jueces de la Excma.
Corte Suprema de Justicia que
suscriben, y

VISTO:

Que la Excma. Corte Suprema de Justicia ha dispuesto por Acuerdo N°1153/13 y su Anexo "A", que la cobertura de los cargos de Médico Forense y Morgue Judicial (Prosecretario Judicial "B" – categoría 10.01); 1 (uno) en el Centro Judicial Concepción y 1 (uno) en el Centro Judicial Monteros, sea por "Concurso Público de Oposición y Antecedentes", con las formalidades, requisitos y obligaciones allí establecidas; y

CONSIDERANDO:

Que en los artículos 6 al 8 del Anexo "A" del Acuerdo N°1153/13, se dispone la composición y forma de designación de los miembros del Jurado.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y encontrándose de licencia la señora Vocal Dra. Claudia Beatriz Sbdar y en comisión el señor Vocal Dr. Daniel Oscar Posse;

ACORDARON:

I.- DESIGNAR como Jurado de este Concurso a los Dres. Antonio Daniel Estofán, Alberto Vicente Pacheco, Marcelo Monteros y Augusto César Colombres.

II.- DESIGNAR como Jurado suplente de este Concurso a los Dres. Daniel Oscar Posse, Jorge Miguel Chapedi, Diego Eskinazzi y Fernando Vázquez Carranza.

III.- PUBLÍQUESE en el sitio web del Poder Judicial de Tucumán.

Con lo que terminó, firmándose por ante mí, doy fe.

Antonio Gandur

René Mario Goane

Antonio Daniel Estofán

//////////guen las firmas:

Ante mí:

gc

María Gabriela Blanco